

# Echarán abajo amparo sobre Bordo Poniente

■ Aseguran que el Gobierno del Distrito Federal tuvo cinco años para buscar un lugar donde tirar la basura y no lo hizo

## NOTIMEX

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) interpuso un recurso judicial ante los tribunales federales, con el fin de que se revoque el amparo que se le otorgó al Gobierno del Distrito Federal para que pudiera seguir utilizando el relleno sanitario del Bordo Poniente.

El director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efrén Villalón Figaredo, dijo que la Semarnat dio una fecha límite.

“Sin embargo el Distrito Federal metió un recurso de suspensión y un juez y un tribunal se lo otorgó” y se prevé que el que interpuso la Semarnat se decida en un mes, esperando que el tribunal vea que la situación no puede continuar, agregó.

Durante el “Panel sobre el Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México”, aseveró que el dictamen de la Conagua se hizo apoyado con ingeniería y expertos y no es una cuestión de “queremos que te vayas”.

En entrevista, Villalón Figaredo consideró que la propuesta de querer seguir depositando basura en el Bordo Poniente “es una forma inconsciente

de hacer las cosas”.

Recordó que el Gobierno del Distrito Federal tuvo cinco años para buscar un lugar y no lo hizo, por lo que pidió más tiempo y “lo que yo visualizo es que dentro de 11 meses nos vamos a volver a pelear y ellos metan otra suspensión y nos vamos a seguir eternamente”.

El funcionario federal mencionó que las consecuencias son que se sigue tirando metano a la atmósfera y los lixiviados no los han recuperado a pesar de que en el convenio había obligación de ellos.

Advirtió que si no se controla el lixiviado se va al acuífero y en la zona pasa el Río Churubusco a ambos lados del relleno sanitario, entonces eso está contaminado.

Villalón Figaredo expuso que la Semarnat no puede ir contra la determinación de un tribunal y no se puede impedir que se depositen los residuos en ese bordo porque sería contra la ley, pero a través del departamento Jurídico ya interpuso un recurso de inconformidad y se prevé que el tribunal revoque el amparo.

En caso de que el fallo sea favorable a la Semar-

nat, el gobierno local tendrá que ver cómo resuelve el problema, sin embargo el Estado de México ofreció algunos lugares para que se depositen los residuos, “que va a estar más lejos, sí; que les va costar, también, porque estamos hablando de 100 pesos por tonelada” y ahora no se les cobra nada.

Añadió que “la actitud del gobierno de la Ciudad de México no es de solucionar el problema y si el magistrado al que le toca la revisión del recurso de la Semarnat determina que continúe la suspensión, la dependencia tendrá que acatar la decisión”.

En relación al tema del agua, advirtió que el Sistema Cutzamala trabaja a toda su capacidad, los pozos están sobreexplotados y no se tiene tratamiento, por lo que hay muchas acciones que se tienen que hacer para un futuro que se presenta muy crítico.

Sin embargo, dijo, “esto no es sólo obligación del gobierno federal, sino de todos los que viven en el Valle de México, de usar responsablemente el agua, porque en el Distrito Federal y en la zona conurbada el consumo es cercano a los 300 litros por persona al día, lo que es 50 por ciento más de agua que en otras ciudades del país”.

Añadió que por ello los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, en coordinación con la Conagua, determinaron reducir la emisión del líquido procedente del Cutzamala en 50 por ciento cuatro días de cada mes.



QUERELLA: La Semarnat interpuso un recurso.

